

y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos legales oportunos, por medio del presente se notifica a los demandados la celebración de las subastas y sus condiciones, que se señalan y han sido indicadas.

Bienes que se subastan

1. Urbana, número 3. Vivienda tipo B, sita a la izquierda, subiendo la escalera, en la planta primera del edificio número 42, de la calle Reyes Católicos, de la villa de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común; está destinada a una sola vivienda; se compone de diferentes dependencias, servicios y cocina; ocupa una superficie construida de 119 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, aires de la calle de situación del edificio y patio de luces, elemento común; izquierda, rellano de la escalera, patio de luces, elementos comunes y herederos de don Antonio Ureña Sánchez y don Antonio Campaña Caballero; espalda, don Prudencio Castro Jiménez y don Rafael Ruiz Miranda, y frente, piso tipo A de esta planta, patio de luces, caja de la escalera y su rellano, elementos comunes. Tiene una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 29 enteros 51 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 467, libro 84, folio 107, finca número 11.025, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

2. Urbana, número 2. Vivienda tipo A, sita a la derecha, subiendo la escalera, en la planta primera del edificio número 42, de la calle Reyes Católicos, de la villa de Huétor-Tájar, con salida independiente al rellano de la escalera, elemento común; está destinada a una sola vivienda; se compone de diferentes dependencias, servicios y cocina; ocupa una superficie construida de 119 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, patio de luces y rellano de la escalera, elementos comunes y herederos de don Antonio Ureña Sánchez y don Antonio Campaña Caballero; izquierda, aires de la calle de situación del edificio y patio de luces, elemento común; espalda, don Alejandro Vilchez Cantón y don Antonio Campaña Caballero, y frente, piso tipo B, de esta planta, patio de luces, caja de la escalera y su rellano, elementos comunes. Tiene una cuota de participación con relación al valor total del inmueble de 29 enteros 51 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja al tomo 467, libro 84, folio 106, finca número 11.024, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Loja a 5 de abril de 1999.—La Juez, María Milagrosa Velastegui Galisteo.—El Secretario.—16.683.

LUCENA

Edicto

Don Luis Navarro Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lucena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Manuel Gómez Arroyo y doña María del Carmen Ruiz Lara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 146800018031398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa urbana marcada con el número 26 de la calle Rey Fernando El Católico de Benamejí, de 200 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute al tomo 936, libro 189 de Benamejí, folio 87, finca número 6.205, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 18.200.000 pesetas.

Dado en Lucena a 26 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Navarro Medina.—El Secretario.—16.644.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo, 651/1993, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida y su partido, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Daura, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Ibercaja, contra don Juan Rodríguez Carrión, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien del demandado, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta primera. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil, a igual hora, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de junio de 1999, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 14 de julio de 1999, con la rebaja del 25 por 100. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 14 de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

El bien objeto de la presente subasta es el siguiente:

Departamento número 22. Piso segundo, puerta quinta, con acceso por el portal números 2-4-6, de la calle Lloret de Mar, de El Prat de Llobregat. Vivienda que tiene una superficie de 76 metros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, pasillo, galería con lavadero y terraza. Linda: Frente, rellano de la escalera y patio; derecha, entrando, vivienda puerta cuarta de esta misma planta y escalera; izquierda, patio y vivienda puerta primera de esta misma planta y escalera, y fondo, calle Lloret de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, tomo 726, libro 199 (El Prat), folio 188, finca registral número 18.643.

El bien relacionado está valorado en 8.942.400 pesetas.

Y para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 16 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—16.702.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 92/1994, se tramita ejecutivo letras de cambio instado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «T.C.I. España, Sociedad Anónima» y «Zumax, Sociedad Anónima», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes: